



FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO  
REGIONAL



1. **Medidas Financieras extraordinarias de apoyo al tejido empresarial**
2. **Operaciones de Préstamos Avalados**
3. **Programas de Capitalización**
4. **Ayudas**

# 1.- Medidas Financieras extraordinarias de apoyo al tejido empresarial



# 1.- Medidas financieras extraordinarias de apoyo al tejido empresarial

## 1.1 ➤ Apoyo al mantenimiento de la actividad empresarial

- **Destino:** Préstamos avalados para pymes y autónomos pertenecientes a los sectores más afectados por la situación económica actual
- **Importe:** En función de la necesidad de la empresa a corto plazo y su capacidad de mantenimiento de la actividad. El importe financiable será el 100% de las necesidades de liquidez
- **Plazo:** 36 - 48 meses (12 meses de carencia incluidos)

## 1.2 ➤ Financiación a alojamientos turísticos y agencias de viajes

- **Destino:** Operaciones avaladas de préstamos a autónomos y pymes del sector alojamiento turístico para apoyar sus necesidades de liquidez/circulante + inversión
- **Importe:** De 6.000 a 600.000 euros. El importe financiable será el 100% de las necesidades de liquidez
- **Plazo:** Máximo de 120 meses, con la posibilidad de carencia de principal de hasta 24 meses.
- **Tipo de interés máximo:** EUR12 meses + 2,00 %
- **Bonificación total de costes financieros y de la SGR**





# 1.- Medidas financieras extraordinarias de apoyo al tejido empresarial

## 1.3 ➤ Financiación urgente Estaciones de Servicio (línea incluida dentro del ICE FINANCIACION 2022)

- **Destino:** Préstamos avalados para pymes, autónomos y microempresas para inversión y circulante del sector estaciones de servicio
- **Importe:** De 6.000 a 700.000 euros. El importe financiable será el 100%.
- **Plazo:** 12 - 120 meses (24 meses de carencia incluidos).
- **Tipo de interés máximo:** EUR12 meses + 2,75%
- **Bonificación** total de costes financieros y de la SGR para autónomos y microempresas y del 2,5% para resto de empresas

## 1.4 ➤ Anticipo de subvenciones (línea incluida dentro del ICE FINANCIACION 2022)

- **Destino:** Anticipo de las subvenciones concedidas por cualquier Organismo de la Junta de Castilla y León
- **Importe:** De 6.000 a 600.000 euros. El importe financiable será el 100%.
- **Plazo:** 12 - 84 meses (12 meses de carencia incluidos).
- **Tipo de interés máximo:** EUR12 meses + 2,75 %
- **Bonificación** total de costes financieros y de la SGR





# 1.- Medidas financieras extraordinarias de apoyo al tejido empresarial

## 1.5 ➤ Financiación empresas afectadas por conflicto bélico

- **Destino:** Préstamos avalados para pymes, autónomos y microempresas para inversión y circulante dirigido a las empresas directamente afectadas por el conflicto de la invasión rusa a Ucrania.
- **Importe:** De 6.000 a 100.000 euros. El importe financiable será el 100%.
- **Plazo:** 12 - 84 meses (12 meses de carencia incluidos).
- **Tipo de interés máximo:** EUR12 meses + 2,75%
- **Bonificación** total de costes financieros y de la SGR



# 2.- Operaciones de Préstamos Avalados



## 2.- Operaciones de Préstamos Avalados

### 2.1 ➤ ICE FINANCIÁ 2022

- **Destino:** Programa de Financiación de circulante y/o inversiones para pymes, autónomos y microempresas, compuesto por 14 líneas destinadas a: emprendedores, medio rural, sector comercio, sector agroalimentario, sector turismo, reemprendimiento, genéricas de inversión y circulante, entre otras, habiendo incluido 2 nuevas líneas para **sostenibilidad** y financiación de la **recuperación económica**.
- **Importe:** De 6.000 a 750.000 euros
- **Plazo:** 12 – 180 meses (12 o 24 meses de carencia incluidos, dependiendo de la línea que se trate)
- **Tipo de interés máximo:** EUR12 meses + 2,75%
- **Bonificación** de costes financieros desde el 1,25% hasta total dependiendo de la línea que se trate





## 2.- Operaciones de Préstamos Avalados

### 2.2 ➤ Instrumentos Financieros de Garantías

#### ↳ Para Crecimiento Empresarial, cofinanciado por FEDER

- **Destino:** Proyectos empresariales de pymes que realicen inversiones en Castilla y León para la creación de empresas, modernización y ampliación de sus procesos productivos así como el capital circulante asociado a esas inversiones. También son financiables las necesidades de circulante por causa de la pandemia.
- **Importe:** Cobertura de hasta el 100 % del préstamo por parte del ICE e Iberaval
- **Plazo:** De 1 a 10 años con dos años de carencia incluidos

#### ↳ Para Proyectos de I+D y Empresas Innovadoras, cofinanciado por FEDER

- **Destino:** Proyectos de I+D, preferentemente en sectores pertenecientes a la RIS3, de empresas innovadoras incluyendo inversiones, costes de personal, instrumental, material, investigación contractual, gastos generales y otros de explotación adicionales – material, suministros y productos similares. También se financian los planes de negocio de empresas innovadoras de cualquier tamaño. También son financiables las necesidades de circulante por causa de la pandemia.
- **Importe:** Cobertura de hasta el 100 % del préstamo por parte del ICE e Iberaval
- **Plazo:** De 5 a 7 años con dos años de carencia incluidos



# 3.- Programas de Capitalización



## 3.- Programas de Capitalización.

### 3.1 ➤ Capital Riesgo

- **Destino:** Aportar recursos financieros a las empresas mediante la participación de manera minoritaria y temporal en su capital social o concesión de préstamos participativos, incrementando la solvencia y el valor de la empresa así como su capacidad de endeudamiento financiero
- **Importe:** Inversión de 20.000 a 2 millones de euros
- **Plazo:** Período de permanencia de 4 a 7 años

### 3.2 ➤ Capital Semilla

- **Destino:** Financiar mediante la participación minoritaria y temporal en el capital social de la empresa o la concesión de préstamos participativos a micropymes y pequeñas empresas vinculadas con Castilla y León que hayan iniciado un proyecto empresarial y estén en su fase de desarrollo – con hasta 2 años de antigüedad – o compañías de nueva creación, para su puesta en marcha y lanzamiento de la actividad.
- **Importe:** Inversiones de 20.000 a 90.000 euros, con la posibilidad de aportación de capital en función del cumplimiento de hitos de negocio.
- **Plazo:** El tiempo para la desinversión va de 3 a 5 años, dependiendo de cada operación.



## 3.- Programas de Capitalización.

### 3.3 ➤ Plan de Crecimiento Innovador

- **Destino:** Préstamos participativos para impulsar el crecimiento innovador de pymes y midcaps. Financiación de inversiones y/o circulante.
- **Importe:** De 200.000 hasta 5.000.000 euros
- **Plazo:** hasta 7 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia
- **Tipo de interés máximo (fijo+Variable):** EUR12 meses + 2,50%

### 3.4 ➤ Reindustrialización

- **Destino:** Financiar las necesidades de inversión y circulante de proyectos empresariales que contribuyan a incentivar la actividad económica y recuperar zonas, sectores y empresas en reindustrialización, a través de participación en el capital social o la concesión de préstamos participativos.
- **Importe:** Entre 90.000 y 3.000.000 euros
- **Plazo:** hasta 10 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia
- **Participación máxima en Capital:** El 49% del capital social.
- **Tipo de interés máximo (fijo+Variable):** No puede superar el 8%





## 3.- Programas de Capitalización.

### 3.5 ➤ Endógenos

- **Destino:** Financiar necesidades de inversión y de capital circulante de proyectos empresariales que contribuyan a incentivar el aprovechamiento de los recursos endógenos de la Comunidad Autónoma y las actividades vinculadas a su cadena de valor, a través de la participación en el capital social de las compañías o la concesión de préstamos participativos.
- **Importe:** Entre 90.000 y 3.000.000 euros
- **Plazo:** hasta 10 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia
- **Participación máxima en Capital:** El 49% del capital social.
- **Tipo de interés máximo (fijo+Variable):** No puede superar el 8%

### 3.6 ➤ Emprendimiento con componente innovador

- **Destino:** Participaciones en el capital social y préstamos participativos para fortalecer los recursos de emprendedores que promuevan proyectos con componente innovador y alto potencial de crecimiento y acelerar su proceso de transformación en empresas innovadoras.
- **Importe:** De 6.000 a 60.000 euros
- **Plazo:** Máximo de permanencia hasta 7 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia.
- **Tipo de interés máximo:** Los intereses que devengue el préstamos participativo se compondrán de dos tramos, uno fijo y otro variable
- **Participación máxima:** El 49% del capital social.





## 3.- Programas de Capitalización.

### 3.7 ➤ Consolidación de Empresas Innovadoras

- **Destino:** Necesidades de inversión y de capital circulante de proyectos empresariales viables de componente innovador ubicados en Castilla y León, para fortalecer los recursos de emprendedores y empresas innovadoras y de base tecnológica de una antigüedad máxima de 5 años. Permite escalar y consolidar los proyectos en el período 2019-2021, a través de la participación en el capital social de las compañías y la concesión de préstamos participativos
- **Importe:** De 30.000 a 120.000 euros
- **Plazo:** Hasta 7 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia
- **Tipo de interés máximo:** Los intereses que devengue el préstamo participativo se compondrán de dos tramos, uno fijo y otro variable.
- **Participación máxima:** El 49% del capital social.

### 3.8 ➤ Fondo de dinamización y emprendimiento Soria

- **Destino:** Necesidades de inversión y de capital circulante de proyectos empresariales ubicados en la provincia de Soria
- **Importe:** De 50.000 a 350.000 euros
- **Plazo:** Hasta 10 años de los cuales hasta 3 pueden ser de carencia
- **Tipo de interés máximo:** No puede superar el 8%
- **Participación máxima:** El 40% del capital social.



# 4.- Ayudas



## 4.- Ayudas

### 4.1 ➤ Creación de Empresas

- **Destino:** Autónomos y pymes emprendedoras. Financia la adquisición de activos materiales e inmateriales y gastos necesarios para la creación y puesta en marcha de una nueva actividad en los sectores de la industria extractiva, manufactura, servicios, comercio, establecimientos de alojamiento hotelero, turismo rural, actividades de turismo activo y restauración.
- **Importe:** Cuantía mínima del proyecto de 10.000 euros y máxima de 200.000 euros. Hasta el 60% en función de los criterios de valoración y la localización geográfica.

### 4.2 ➤ Proyectos de inversión en pymes

- **Destino:** Autónomos y pymes que inviertan en Castilla y León. Financia activos materiales e inmateriales para nuevos establecimientos y ampliaciones de la capacidad productiva, diversificación de la producción o transformación en el proceso de producción de los existentes, en los sectores de las industrias extractivas y transformadoras, servicios de apoyo industrial, comercio, establecimientos de alojamiento hotelero, turismo rural, actividades de turismo activo y restauración.
- **Importe:** Cuantía mínima del proyecto de 30.000 euros y máxima de 1.5 millones de euros. Hasta el 25% para empresas medianas y 35% para empresas pequeñas, en función de los criterios de valoración y excepto Soria y Zamora que alcanzan un 5% más y Salamanca un 10% más.



## 4.- Ayudas

### 4.3 ➤ Incentivos Regionales

- **Destino:** Pymes con centro productivo en Castilla y León para proyectos de inversión en esta Comunidad para la creación, ampliación o modernización de empresas transformadoras, de apoyo a la producción, establecimientos turísticos e instalaciones de ocio. Grandes empresas para nuevas instalaciones.
- **Importe:** Proyectos empresariales con una inversión superior a 900.000 euros. Hasta el 35% para empresas pequeñas, 25% para empresas medianas y 15% para empresas grandes y, en Soria y Zamora un 5% más y Salamanca un 10% más.

### 4.4 ➤ Ayudas a proyectos empresariales en zonas de transición justa

- **Destino:** Autónomos, pymes y grandes empresas que realicen proyectos de inversión generadores de empleo en zonas de transición justa. Financian los activos materiales e inmateriales para crear un nuevo establecimiento, uno existente, diversificar la producción o transformar los procesos productivos, en empresas transformadoras, de apoyo a la producción, establecimientos turísticos e instalaciones de ocio. Para grandes empresas, sólo se subvencionan nuevas actividades.
- **Importe:** Cuantía del proyecto superior a 100.000 euros. Ayudas de hasta el 35% para empresas pequeñas, 25% para empresas medianas y 15% para empresas grandes.





## 4.- Ayudas

### 4.5 ➤ Ayudas a pequeños proyectos en zonas de transición justa

- **Destino:** Autónomos, pymes y grandes empresas que realicen proyectos de inversión generadores de empleo en zonas de transición justa. Financian los activos materiales e inmateriales para crear un nuevo establecimiento, ampliar uno existente, diversificar la producción o transformar los procesos productivos, en todos los sectores excepto los excluidos de minimis y algunos del sector servicios.
- **Importe:** Proyectos empresariales con una inversión mínima de 30.000 y máxima de 500.000 euros. Importe de la ayuda hasta 200.000 euros en un período de 3 ejercicios fiscales.

### 4.6 ➤ Fomento de la innovación en pymes

- **Destino:** Proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación en el ámbito tecnológico de las pymes.
- **Importe:** Cuantía mínima del proyecto de 3.000 euros. Hasta el 75% del coste subvencionable, dependiendo de la localización geográfica del proyecto.



## 4.- Ayudas

### 4.7 ➤ Proyectos de I+D

- **Destino:** Proyectos de investigación industrial, desarrollo experimental o estudios de viabilidad que tengan como objeto la creación o mejora, desde el punto de vista tecnológico, de procesos productivos o productos concretos.
- **Importe:** Cuantía mínima del proyecto de 20.000 euros para pymes, o 200.000 euros, para midcaps, y máxima de 700.000 euros. El presupuesto máximo total de los proyectos en colaboración es de 1 millón de euros. Máximo 80% de ayuda para proyectos acogidos al Reglamento general de exención por categorías y 70% para proyectos acogidos al Reglamento de minimis.

### 4.8 ➤ Transferencia de conocimiento a pymes

- **Destino:** Proyectos de transferencia de conocimiento de Organismos de Investigación a pymes con centros de trabajo de Castilla y León.
- **Importe:** Cuantía mínima de 5.000 euros. Hasta el 50% de los costes subvencionables, con un máximo de 100.000 euros por servicio.



## 4.- Ayudas

### 4.9 ➤ Incorporación de TIC en pymes

- **Destino:** Proyectos de incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en las pymes.
- **Importe:** Coste subvencionable del proyecto igual o superior a 6.000 euros e inferior a 150.000 euros. Hasta el 65% en función de la localización geográfica.

### 4.10 ➤ Proyectos de I+D en el sector TIC

- **Destino:** Proyectos de investigación industrial y desarrollo experimental por pymes del sector TIC de Castilla y León, para aumentar las capacidades y especialización del sector.
- **Importe:** Cuantía mínima del proyecto de 20.000 euros y máxima de 350.000 euros.

### 4.11 ➤ Planes Estratégicos

- **Destino:** Financiación de los planes estratégicos en materia de I+D que vayan a ser acometidos por empresas, se declaren de especial interés por la Junta de Castilla y León y comprendan uno o varios proyectos de investigación industrial o desarrollo experimental con una duración máxima de tres años.
- **Importe:** Cuantía mínima del plan igual o superior a 2 millones de euros. Subvención a fondo perdido que se determinará como un porcentaje de los costes de cada uno de los proyectos contenidos en el Plan Estratégico de I+D.



## 4.- Ayudas

### 4.12 ➤ Proyectos de I+D genérica realizados por los Centros Tecnológicos

- **Destino:** Proyectos de I+D de investigación, genérica o estratégica, ya sea fundamental, industrial o desarrollo experimental de centros tecnológicos en Castilla y León en actividades primarias de carácter no económico consistentes en I+D independiente, para mejora su capacidad científica y tecnológica.
- **Importe:** Subvención a fondo perdido que se determinará como un porcentaje de los costes del proyecto de I+D.

### 4.13 ➤ Expansión internacional de pymes

- **Destino:** Financiar la internacionalización de pymes y autónomos con domicilio social en Castilla y León o la promoción y comercialización exterior de los productos o servicios de empresas.
- **Importe:** Cuantía mínima del proyecto 2.000 euros. Subvención a fondo perdido de hasta el 50% de los costes subvencionables, con el límite máximo de 200.000 euros de subvención por empresa.





FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO  
REGIONAL



 C/ Jacinto Benavente 2,  
47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid (Spain)  
[www.empresas.jcyl.es](http://www.empresas.jcyl.es)